

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARBULU****Aprobación inicial de inventario de bienes**

El Concejo de Arbulu, en sesión de concejo abierto celebrado el día 8 de junio del 2026, ha acordado la aprobación inicial del inventario de bienes y derechos de esta entidad.

Lo que se expone al público, a efectos de que los interesados puedan examinar el inventario, que estará a su disposición en las dependencias del Concejo, y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el inventario.

En Arbulu, a 10 de junio de 2026

La Presidenta

ANA ISABEL SASIGAIN ELORZA